



Resolución de Decanato **981 / 2024 - EXA -UNSa**
Expediente Electrónico 558 / 2024 - EXA -UNSa. - Adquisición de elementos para Química.
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
05/11/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 558 / 2024 – EXA – UNSa., las Notas 545 / 2024 - EXAsecaca - UNSa. y 1030 / 2024 - EXAdec -UNSa., y la factura B N° 00013-00000627, correspondiente a la firma TUBONOR S.A., CUIT 30-70006702-1, por la adquisición de insumos de tubería para el Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los mismos es de carácter urgente con el fin de terminar el colocado de dos campanas extractoras de gases destinadas a laboratorios del Departamento de Química en esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas - Res C.S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma TUBONOR S.A., CUIT 30-70006702-1, con domicilio en Av. Tavella 2750 de esta ciudad, la factura B N° 00013-00000627, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 23/100 (\$ 165.166,23) por la adquisición de artículos para el Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:


R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.5.8.0000.1.21.3.4...\$ 165.166,23.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.


OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa